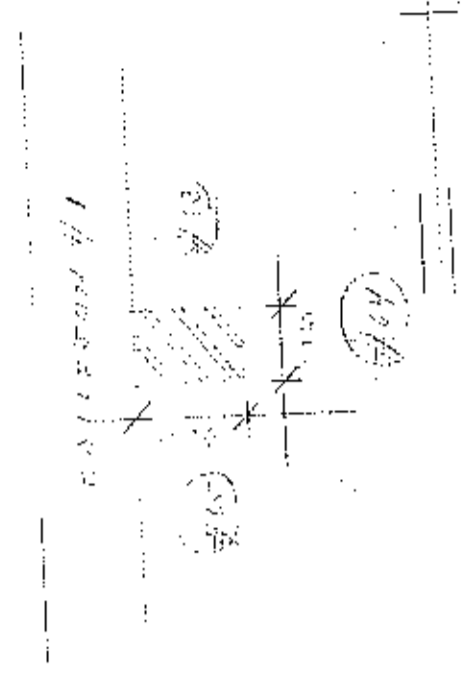


24.120-14

Handwritten notes at the top left of the page.

Handwritten notes in the middle left section.



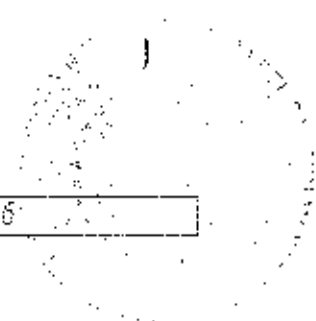
Handwritten text in the middle right section.

Handwritten notes at the top right of the page.

Sotto carta Gioia G. 21/08/14

2014

2014	13	08	01	P03628
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES: RICARDO ANTONIO ALVARADO SALAZAR Y MARISOL ARACELY DELGADO ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR: RONALD ALEXI ALVARADO DELGADO.

CUANTIA : \$ 8.204,54

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de agosto del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANO LUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, el señor: RICARDO ANTONIO ALVARADO SALAZAR, por sus propios derechos y en calidad de apoderado de su conyugue: MARISOL ARACELY DELGADO ZAMBRANO, según poder especial el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, en calidad de VENEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor: RONALD ALEXI ALVARADO DELGADO, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente, es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: RICARDO ANTONIO ALVARADO SALAZAR, por sus propios derechos y en calidad de apoderado de su conyugue: MARISOL ARACELY DELGADO ZAMBRANO,, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte los el señor: RONALD ALEXI ALVARADO DELGADO, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura de compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada por Alvarado Salazar Gabriel Eduardo a favor de Alvarado Salazar Ricardo, el lote de terreno ubicado en la calle ciento ocho de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con cinco metros y lindera con callejón público; POR ATRÁS: Con cinco metros y lindera con propiedad del vendedor señor Gabriel Eduardo Alvarado; POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros y lindera con propiedad del señor Isolon Murgueza Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros y lindera con propiedad de la señora Luz María Mero, con una superficie total de: Tréinta y cinco metros cuadrados. El predio descrito de encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, con las mismas medidas,



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46997

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de julio de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Calle Ciento ochó de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE:** con cinco metros y lindera con callejon Publico, **POR ATRAS:** con cinco metros y lindera con propiedad del vendedor Señor Gabriel Eduardo Alvarado., **POR EL COSTADO DERECHO,** siete metros y lindera con propiedad del Señor Isolon Murgucza, **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** con siete metros y lindera con propiedad de la Señora Luz Maria Mero, con una superficie total de Treinta y cinco metros cuadrados. **SOLVENCIA:** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

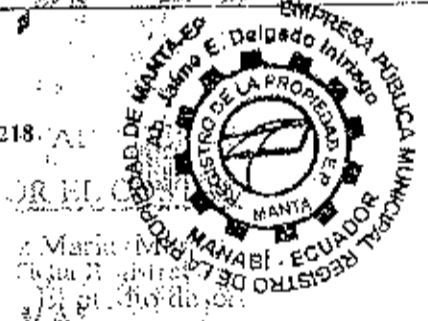
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.524 26/10/1999	973

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
 Inscrito el: martes, 26 de octubre de 1999
 Tomo: I Folio Inicial: 973 - Folio Final: 973
 Número de Inscripción: 1.524 Número de Repertorio: 3.218
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de marzo de 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El lote de terreno ubicado en la Calle Ciento ochó de la Parroquia Tarqui del Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074457	Alvarado Salazar Ricardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04742479	Alvarado Salazar Gabriel Eduardo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: C&S

Ficha Registral: 46997

Página: 1 de 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:03 del jueves, 17 de julio de 2014

A petición de: Sr. Ramón A. Sánchez Delgado

Elaborado por: Cleotilde Onteniza Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ramón A. Sánchez Delgado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



8/14/2014 2:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.		2-03-01-83-002	35,00	8204,54	143529	296273
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ALVARADO SALAZAR RICARDO	BARRIO BUENOS AIRES CALLEJÓN #1-SALIDA CALLE 108 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		82,05	
			Junta de Esclarecimiento de Guayaquil		24,61	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		106,66	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1312271529	ALVARADO DELGADO ROSALBA ALEXI	SN	106,66		0,00	

EMISION: 8/14/2014 2:43 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



8/14/2014 2:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.		2-03-01-83-000	35,00	8204,54	143530	296274
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ALVARADO SALAZAR RICARDO	BARRIO BUENOS AIRES CALLEJÓN #1-SALIDA CALLE 108 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		11,62	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		12,62	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1312271529	ALVARADO DELGADO ROSALBA ALEXI	SN	12,62		0,00	

EMISION: 8/14/2014 2:44 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 31
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2631747

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0019483

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

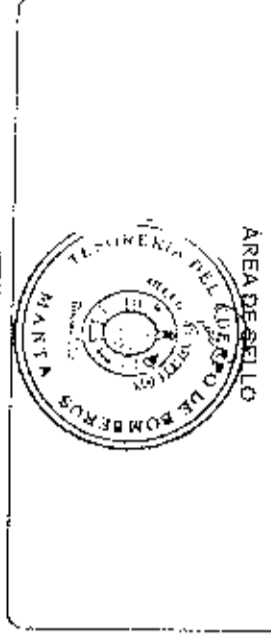
CIRUC: ALVARADO SALAZAR RICARDO ANTONIO
 NOMBRES: ALVARADO SALAZAR RICARDO ANTONIO
 RAZÓN SOCIAL: PARTO BUENOS AIRES CALLEJON #1
 DIRECCIÓN: SANTA DOMINGO DE LOS RIOS TANGUI

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN: SANTA DOMINGO DE LOS RIOS TANGUI

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 002926
 SANCHEZ ALVARADO PAAMELA
 CAJA: 14/08/2014 15:08:53
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 12 de noviembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINA. CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094835



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALVARADO SALAZAR RICARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, .. 13 de .. Agosto .. de 20 .. 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2030183000 B/BUENOS AIRES CALLEJON #1
Manta, trece de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0066238

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de la Dirección de Catastro y Construcción URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a ALVARADO SALAZAR RICARDO ubicada en BARRIO BUENOS AIRES CALLE EJON #1- SALIDA CALLE 108 PARROQUIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$8204.54 OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLÓRES 54/100. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____
14 DE AGOSTO 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Estrella
C. P. 100100

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11-485

Nº 0115485

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24179

Fecha: 14 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-01-83-000

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLEJON #1-SALIDA CALLE 108 PARRQUIA
TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 35,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
ALVARADO SALAZAR RICARDO

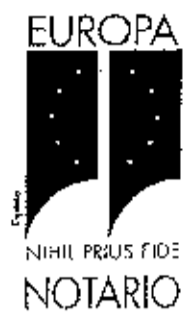
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1050,00
CONSTRUCCIÓN:	7154,54
	8204,54

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Riquén
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Número: 1.000

Copia de la escritura de: PODER PARA VENDER

Otorgada por: DOÑA MARISOL-ARACELI DELGADO ZAMBRANO

A favor de: DON RICARDO-ANTONIO ALVARADO SALAZAR

En Palma de Mallorca, a 28 de julio de 2014

JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA

Notario

**C/. San Miguel, 46, 1º - Esc. Izda.
07002 Palma de Mallorca (Balears)
Tel. 971.717138 - 971.711339
Fax. 971.710773**

19/2013



BW7901813

NOTARIA
Julio Trujillo Zaforteza
C/ San Miguel nº 46 1er. Piso 1ªª.
Tels. 971711339 - 971711341
Fax 971710773
07002 Palma De Mallorca

ESCRITURA DE PODER PARA VENDER

NUMERO MIL. -----

En Palma de Mallorca, a veintiocho de julio de dos mil
catorce. -----



Ante mí, **JULIO TRUJILLO ZAFORTEZA**, Notario
del Ilustre Colegio de Baleares, residente en dicha ciudad, al
objeto de formalizar escritura de PODER ESPECIAL PARA
VENDER, -----

COMPARECE/N:

DOÑA MARISOL-ARACELI DELGADO

ZAMBRANO, mayor de edad, de doble nacionalidad española y
ecuatoriana, casada, empleada de hogar, vecina de esta ciudad,
domiciliada en 07006 Joan Alcover, 24, 3º-A. Con D.N.I./N.I.F
español 45.372.655-A y __pasaporte ecuatoriano número
130440257-9. -----

Identifico al/los señore/s compareciente/s por el
procedimiento supletorio previsto en los artículos 23 c) de la Ley
Orgánica del Notariado y 161 y 187 de su Reglamento,
resultando sus expresadas circunstancias de la documentación

exhibida y de sus manifestaciones.-----

[REDACTED]

En nombre e interés propio.-----

Juzgo al/los compareciente/s, con capacidad legal necesaria y legitimación para formalizar esta escritura y -----

[REDACTED]

Que, confiere/n PODER tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuere menester, a favor de su esposo **DON RICARDO-ANTONIO ALVARADO SALAZAR**, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, residente en Manta (Ecuador), domiciliado en Avenida 111 callejón Santa Ana, Parroquia de Tarqui, titular del pasaporte ecuatoriano número 1303184582, y cedula de identidad ecuatoriana número 1303184582, para que éste/a en nombre y representación del/la compareciente, pueda realizar con plenitud de competencia, atribuciones y con libertad para fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que el apoderado ostente la plena representación de la poderdante, sin traba, limitación ni excepción alguna, las siguientes,-----

[REDACTED]

I].- **Finca/s a que se refiere:**-----

La/s finca/s propiedad del/los poderdante/s a que se

10/2013



BW7901314



refiere este poder, es/son: -----

1.- Lote terreno ubicado en la calle Ciento Ocho de la Parroquia de Tarqui del Canton, Manta, Ecuador, que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente, con cinco metros y lindera con callejón Público, por atrás, con cinco metros y lindera con propiedad del vendedor Señor Gabriel Eduardo Alvarado, por el costado derecho, siete metros y lindera con propiedad del Sr. Isolon Murgueza, por el costado izquierdo, con siete metros y lindera con propiedad de la Señora Luz Maria Mero, con una superficie total de treinta y cinco metros cuadrados. -----

II]. = Contenido del poder: -----

1.- VENDER las fincas reseñada/s a la persona o personas que tenga por conveniente, en precio y condiciones que podrá fijar libremente, cobrar el precio al contado, a plazos o confesarlo recibido y, en caso de aplazamiento, aceptar las garantías que juzgue pertinentes, incluso hipotecarias y/o resolutorias y, en su día, cobrar el precio y cancelar las garantías.

2.- Proceder a la cancelación de cualesquiera cargas, hipotecas, censos, etc, que pudieran existir sobre la finca mencionada, otorgando al efecto las correspondientes escrituras

de cartas de pago.-----

3.- Como actos preparatorios o complementarios, describir el/los bienes y rectificar cabidas y linderos si fuere preciso; hacer las segregaciones, divisiones, agrupaciones, declaraciones de obra nueva y constitución o modificación del régimen de propiedad horizontal que fueren necesarias para la venta por partes o por departamentos.-----

4.- Formalizar escrituras de aclaración, rectificación o subsanación de otras, otorgando los correspondientes documentos públicos o privados necesarios.-----

Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre amplisimamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados, sin ninguna excepción.-----

NOTARIO

ASI LO OTORGA/N el/los compareciente/s, que acepta/n el contenido de esta escritura y sus efectos jurídicos.-----

ESCRIBANO

Quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaria, que se conservarán en la misma con

10/2013



BW7901815



carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

CONSENTIMIENTO

Leo al/los compareciente/s la presente escritura, tras advertirle/s del derecho que tiene/n a hacerlo por sí, al que renuncia/n, y, enterado/s de su contenido por mi dicha lectura y mis explicaciones, dadas para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, lo halla/n conforme, presta/n libremente su consentimiento y firma/n conmigo, el Notario. -----

OTORGACION

Yo, el **NOTARIO, DOY FE:** de la identidad personal del/los compareciente/s; de que el acto formalizado se adecua a la voluntad debidamente informada por mí del/los otorgante/s y de todo lo consignado en este instrumento público, que se ajusta a la legalidad y queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BT, números 7901810 y los dos correlativos siguientes.- Marisol-Araceli Delgado Zambrano.- Signado.- Julio Trujillo Zaforteza.- Rubricados y sellado. -----

ES COPIA TOTAL.- La expido para **DOÑA**

MARISOL-ARACELI DELGADO ZAMBRANO, en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie BT, números 7901813 y los dos correlativos siguientes, en Palma de Mallorca, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marisol-Araceli Delgado Zambrano', written over a set of horizontal dashed lines.



<p>ARANCELES NOTARIALES RD. 1426/1989, 17 de Noviembre DOCUMENTO SIN CUANTIA N^o Ar. Aplicados: 3 Derechos devengados: 9,97 Euros</p>



01/2013



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por: D. Julio Trujillo Zaforteza
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre de su Notaria
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado
Certified/Attesté

5.- en Palma de Mallorca
at/a

6.- el día 28-07-2014
the/le

7.- por el Decano Accidental del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares
by/par

8.- bajo el número 3.606-11
Nº/sous nº

9.- Sello/timbre
seal/stamp, sceau/timbre

10.- Firma
Signature/Signature



[Handwritten signature]
José Antonio Carbonell Crespi

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel a été émise.



3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

SUSTITUYE AL PASAPORTE ANTERIOR.

Nº S. J. 87582
CANCUCAN
Palma de Maricao 26 ABR. 2006



PIAZA DE LA INDEPENDENCIA



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR

Apellido(s) Surnames	DELGADO ZAMBRANO
Nombre(s) Given name	MARISOL ARACELI
Nacionalidad Nationality	ECUATORIANA ECUADORIAN
Fecha de nacimiento Date of birth	15-04-68
Lugar de nacimiento Place of birth	MANTA
Fecha de emisión Date of issue	26-01-06
Sexo Sex	F
Fecha de expiración Date of expiry	26-01-2012


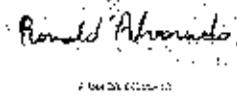



Gabriel Bisellach R.
Consul A.H. del Ecuador

COY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatación Manta, 21 de Agosto 2014.

Ab. Jorge Guanaluza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 N.º 131227152-9
 CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVARADO DELGADO
 RONALD ALEXI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

V2333Y222Z
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVARADO SALAZAR RICARDO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO ZAMBRANO MARISOL ARACELY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2014-06-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-06-12


 DIRECTOR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE IDENTIFICACIÓN
 Manta, 13 de Febrero del 2014
 131227152-9 661-0159
 ALVARADO DELGADO RONALD ALEXI
 MANTA
 ESTEROS
 MANTA
 391419191906200141239 01

límites, ubicación y demás características. CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 8,204,54 que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-LA DE ESTILO - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento - (Firmado) Abogado Miguel Ángel Delgado con matrícula número 1.210 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE -v-

Ricardo Alvarado
RICARDO ANTONIO ALVARADO SALAZAR.

Pasp.#130318458-2

Ronald Alvarado
RONALD ALEXI ALVARADO DELGADO.

C.C.#131227152-9

ESTAS...16...FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanoluisa G.

Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMERO QUE SE LO OTORGO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO DOY FE.

Jorge Guanoluisa G.
-Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

13/12/14

FECHA DE ENTREGA:

10/03/19 / 1300

CLAVE CATASTRAL:

2-63-01-83

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

Ricardo Alvarado

CELULAR - TELFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Com. Finca (Vista)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se certifica que los datos presentados son correctos.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46997



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46997

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 17 de julio de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Calle Ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: con cinco metros y lindera con callejon Publico, POR ATRAS: con cinco metros y lindera con propiedad del vendedor Señor Gabriel Eduardo Alvarado, POR EL COSTADO DERECHO: siete metros y lindera con propiedad del Señor Isolon Murgueza, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con siete metros y lindera con propiedad de la Señora Luz Maria Mero, con una superficie total de Treinta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

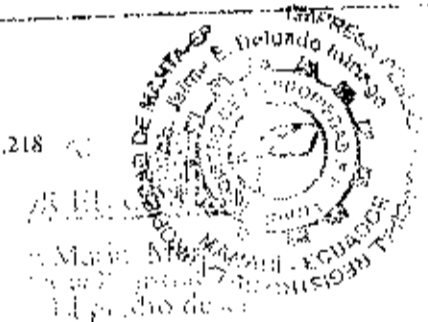
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.524 26/10/1999	973

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de octubre de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 973 - Folio Final: 973
Número de Inscripción: 1.524 Número de Repertorio: 3.218
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de marzo de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Calle Ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074457	Alvarado Salazar Ricardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04742479	Alvarado Salazar Gabriel Eduardo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Clev

Ficha Registral: 46997

Página: 1 de 1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:03 del jueves, 17 de julio de 2014

A petición de: Sr. *Ramón Alvarado*

Elaborado por: *Cecilia Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emite un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 03 01 00 000	25,00	\$ 6.895,20	R/BUF VOS AIRES CAL LEJON #1	2014	12134K	231557
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVARADO SALAZAR RICARDO			Costa Judicial			
1/13/2014 12:00 HOYOS VERONICA			Ingresos por Mosa			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS 20*1	\$ 2,09		\$ 2,09
CERTIFICADO: Que es fiel copia del original			MEJORAS 20*2	\$ 1,00		\$ 1,00
DPTO: DE REGADACION			MEJORAS HASTA 20*0	\$ 12,86		\$ 12,86
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,69		\$ 0,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,64
			VALOR PAGADO			\$ 16,64
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]